

CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO ACADEMICO N° 004 2019  
MAYO 27 DE 2019

Mediante la cual se autoriza ceremonia de grado a unos estudiantes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

**EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,  
UNIBAC**

En uso de sus facultades, en especial las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, como tal le corresponde autorizar, verificado el cumplimiento de los requisitos de grado por ventanilla a los estudiantes autorizar las graduaciones correspondientes.

Que la jefa de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico manifestó se revisaron las carpetas de los estudiantes, presentados para grado por el Director del programa de Música, constatado el cumplimiento de los requisitos ¿para optar por e grado de maestros en Música impartidos por UNIBAC.

Que se han cumplido por los estudiantes relacionados por el director del programa los documentos anexos, los requisitos académicos y financieros.

Que es competencia del Consejo Académico autorizar las distinciones académicas de los estudiantes merecedores de ellas y puestos a consideración por los directores de programa ante dicho Consejo.

Que en mérito de lo expuesto.

**ACUERDA**

**Artículo 1º:** Autorizar los grados por ventanilla en el programa de Música educación superior de los siguientes estudiantes relacionados en documento anexo el día 19 de junio de 2018, correspondiente al programa de Música

**LISTADO DE ALUMNOS QUE SE GRADUAN**

Otórguese el título de Maestro en Música:

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 1. CAMILO JOSÉ ELLES ROYO       | C.C. 1.143.354.557 |
| 2. JORGE EDWARD DUQUE PATERNINA | C.C. 1.047.446.260 |

**Artículo 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Vicerrectora Académica

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaría General